



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

PROPOSICIÓN N^o__

Sesión Plenaria de Senado

Modifíquese el Artículo 7° del Proyecto de ley 53 de 2019 Senado acumulado al 103 de 2019 Senado “Por medio de la cual se crean mecanismos para la defensa de los polinizadores, fomento de cría de abejas y desarrollo de la apicultura en Colombia y se dictan otras disposiciones”, de la siguiente manera:

Artículo 7. La polinización es un servicio ecosistémico protegido en forma prevalente por la ley. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera coordinada con institutos de investigación científica adscritos y vinculados y autoridades ambientales que conforman el Sistema Nacional Ambiental, realizarán estudios, acciones, orientaciones y herramientas, con base en lo adelantado por el Gobierno Nacional, para promover y orientar la gestión integral de los polinizadores para asegurar el servicio ecosistémico de la polinización en Colombia, a través de la generación de conocimiento, valoración del servicio, conservación, restauración y monitoreo de los hábitats de los polinizadores, el fortalecimiento de capacidades, participación e incorporación en la toma de decisiones, considerando las dimensiones político, normativa, social, cultural y técnico científica.

Los resultados de dichos avances y estudios deberán ser presentados al Congreso de la República dentro del mes siguientes a cada inicio de legislatura y serán publicados en la página web del Ministerio.

Las orientaciones y decisiones en materia de política pública deberán ser expedidos como actos administrativos con fuerza vinculante para los actores y agentes del sector.

Parágrafo 1 Las instituciones y/o profesionales contratados para la elaboración de los estudios técnicos periódicos del estado de polinización, deberán acreditar la idoneidad técnica, trayectoria y experiencia en los términos que para el efecto reglamente la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Apicultura, Cría de abejas y Protección de los Polinizadores CNAP.

Parágrafo 2. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, junto a las autoridades competentes, adelantará las acciones necesarias para evitar la



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

introducción de especies invasoras que puedan tener impacto en la diversidad genética de especies nativas de abejas y polinizadores.



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República
Coordinador ponente



JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA
Senador de la República
Ponente



MARITZA MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL
Senador de la República
Autora